

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: COUTIÑO MENDOZA HERNAN

CARRERA: PSICOLOGIA

NOMBRE DE LA MATERIA: intervención psicopedagógica

CUATRIMESTRE: 8vo

NOMBRE DE LA TAREA: mapa de sol 1

FECHA DE ENTREGA: 20 de febrero 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: RITA ANGELICA MARIN DURAN



El carácter relativo de las necesidades educativas especiales

Sus inicios

Se trata de un término que data de los años 60 pero que fue popularizado en los 80 por el Informe Warnock, elaborado por la Secretaría de Educación del Reino Unido en 1978.

La novedad

pretendidamente diferenciado de la llamada Declaración de Salamanca, cuyo nombre técnico es Proyecto de Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales define este concepto diciendo: " El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deberían dar cabida a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales lingüísticas o de otro tipo.

población

Deberían acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales, y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados.

Marco de Acción

termino Necesidades Educativas Especiales se refiere a los niños y jóvenes cuyas necesidades surgen por su discapacidad o dificultades del aprendizaje. Muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje y tener por lo tanto Necesidades Educativas Especiales en algún momento de su escolarización.

Un alumno

tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/ o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo, bien sea temporal o permanentemente.

necesidades.

Cuando un alumno presenta mayores dificultades que los demás, para acceder a los aprendizajes que plantea el currículo según edad y debe compensarlas con apoyos generales y complementarios, Temporal: requiere apoyo extraordinario en algún momento, Permanente: Por alguna razón necesitan apoyos frecuentes en la vida escolar.